

REGUMIEL de la SIERRA

VIII CAMPEONATO MUS

NORMAS DEL CAMPEONATO

El día del campeonato, 23 DE DICIEMBRE DE 2017 20 € PAREJA - de 16 a 16.45 horas RELLENAR EL BOLETIN DE INSCRIPCION y EFECTUAR EL PAGO EN METALICO.

1. La organizaron asignará a cada pareja un NUMERO DE PARTICIPACION, que será el número del campeonato y será entregado a cada pareja junto con su **Recibo de inscripción**.
2. Todas las partidas se disputarán en el salón del Ayto. de Regumiel de la Sierra.
3. Sistema de competición, será **eliminadorio directo**. **Si no hubiera un número de parejas cuadradas, es decir, 8, 16, 32, 64 y 128; SÉ ESTABLECERAN rondas previas para llegar a este numero de parejas, para que el desarrollo posterior del torneo este cuadrado.** Por ejemplo TORNEO AÑO 2007 hubo 113 parejas se celebraron 2 rondas previas que junto a 15 parejas que libraron, (15+49) formaron el cuadrante definitivo de 64 parejas, que definiría el tramo final del campeonato.
4. LOS CALENDARIOS de las partidas serán expuestos. UNA VEZ INICIADA LA COMPETICION.
5. Las partidas serán a partir de las 17 horas, y no se iniciaran estas y las sucesivas rondas, hasta que lo indique la ORGANIZACION.
6. Las normas del MUS, son las que todos conocemos de nuestra zona..... APLICANDO EN CONCRETO ESTAS, y todas esas que son las de uso común.
SEJUGARA AL MEJOR DE 5 JUEGOS DE 40 PIEDRAS, es decir llegar a 3.
 - **NO** es válida la treinta y una real (tres sietes y una figura).
 - No está permitido mentir, es decir, los naipes declarados serán los que se tengan: no se pueden pasar señas falsas ni declarar abiertamente las cartas que no se tienen.
 - **Las señas admitidas para el torneo son:** entre las habituales del MUS.

En caso de conflicto entre las normas del presente reglamento y las del Reglamento Oficial de Mus que esta a disposición de todos los participantes en la mesa de dirección del Torneo, así como colgada en distintos puntos del salón, para ser supervisada por todo aquel que lo desee.

7. CUANDO SE INICIA A JUGAR, SE HAN DE CUMPLIR LAS REGLAS SIN CONCESIÓN ALGUNA. EL QUE LEVANTA LA CARTA MÁS ALTA; da la primera mano.

PREMIOS a REPARTIR; *Nota: los premios están establecidos para un mínimo de 75 parejas tanto para guiñote como mus, si no fuera así se reduciría proporcionalmente los premios, y se aumentaría si hubiera más de esas 75 inscripciones contempladas.*

1º 1.000 € y Trofeos 2º 300 € y Trofeos 3º 200 € y Trofeos 4º Trofeos

Estas normas, pretenden regular el buen funcionamiento y obtener la máxima imparcialidad de las parejas participantes. LA ORGANIZACIÓN, en aras de establecer un desarrollo correcto de la competición se reserva el derecho a cambiar cualquier norma para mejorar el campeonato de MUS, y así mismo se reserva el derecho a descalificar a aquellos jugadores que no respeten las normas de comportamiento y de juego adecuadas.

ORGANIZA: EXCMO. AYUNTAMIENTO de REGUMIEL de la SIERRA